 <p>Escuela Superior de Administración Pública</p>	Facultad de Pregrado Oficina de Trabajos de Grado y Prácticas Universitarias Programa Ciencias Políticas y Administrativas GUIA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DE LA OPCIÓN DE GRADO: MONOGRAFÍA		
	Versión: 01	Fecha:06/07/2021	Página 1

“DIAGNOSTICO A LOS PROGRAMAS DE PREVENCION DE DENGUE EN EL
 MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS”

INTEGRANTES:

GINNA MARCELA MORA ALMEIDA

TUTOR: ARISTIDES PEÑA

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL

CETAP VILLAVICENCIO

2021

Dedicatoria

Dedico esta monografía a todos nuestros docentes en el proceso de formación durante toda la carrera, al docente Aristides Peña y al docente Jacinto Pineda que ha sido fundamental el acompañamiento durante la estructuración de la presente investigación con el fin de obtener más claridad.

Agradecimientos

Agradezco primeramente a Dios por permitirme realizar este trabajo, por culminar esta etapa de conocimientos, gracias al apoyo incondicional de mi familia que desde un principio me apoyaron y a todos mis compañeros, docentes y personas que nos compartieron conocimientos y experiencias para la formación durante toda la carrera.

Tabla de contenido

Introducción	6
Planteamiento del problema	8
Pregunta de investigación.....	9
Justificación.....	9
Objetivo general	10
Objetivos específicos.....	10
Marco referencial	11
Marco conceptual	11
<i>Dengue</i>	11
<i>Salud pública</i>	11
<i>Programas de prevención</i>	11
<i>Prevención</i>	11
<i>Actividades</i>	11
Antecedentes	12
Marco teórico	15
Marco legal.....	19
Diseño metodológico.....	20
Tipo de investigación	20
Población.....	21
Recolección de la información.....	21
Resultados	23

Conclusiones	24
Recomendaciones	25
Referencias	26

Título del proyecto: Diagnostico a los programas de prevención de dengue en el municipio de San Martín de los Llanos.

Introducción

El tema fundamental sobre el cual se desarrolla el presente proyecto es el análisis del funcionamiento de los programas que buscan prevenir y bajar los índices de enfermedades relacionadas con el dengue en el Municipio de San Martín de los Llanos, se determina trabajar sobre dicha temática luego de un proceso de observación participativa y analítica en la comunidad, donde se pudo conocer los aspectos relacionados con las políticas públicas de promoción, prevención y control de la enfermedad y la importancia de la implementación de estrategias relacionadas con el medio ambiente.

El objetivo principal se focaliza en identificar las falencias o los vacíos prácticos que dejan los programas de prevención en San Martín, haciendo énfasis al mismo tiempo en el desarrollo de estrategias que permitan concientizar a la comunidad sobre su función dentro del papel de acciones individuales que hacen parte de la responsabilidad social que adquieren en su actuar como ciudadanos. Partiendo de que esos conocimientos se fortalecen con la socialización, el actuar, la experimentación y los procesos cognitivos, donde se incluyen además, aspectos como la motivación, el diálogo, el desarrollo de la seguridad individual y social y las relaciones interpersonales entre otros aspectos.

Es importante que en los programas sociales y comunitarios participen los diversos actores o grupos sociales, es decir, familias, directivas de las instituciones educativas, docentes, gobernantes y la comunidad en general, desarrollando la crítica, creación de hipótesis y el espíritu de investigación activa desde tempranas edades, partiendo de la fundamentación de que los procesos educativos actuales deben tener como fin el aprendizaje

significativo, que trascienda de las aulas de clase y se instale en las experiencias diarias, al mismo tiempo que se le otorga la responsabilidad no explícita ni única a los gobernantes pero si fundamentada, puesto que se busca más allá de analizar las falencias de los programas, que la comunidad pueda crear acciones de vida que protejan su integridad y que los hagan actuar de manera consciente para minimizar la enfermedad en el municipio y en la región.

En la actualidad el medio ambiente y la protección del mismo son temáticas que trascienden de la responsabilidad unitaria otorgada el Estado, es decir, debe ser compromiso de todos trabajar en pro de su protección sin importar la profesión que se haya elegido o si existe un proceso educativo o no, las acciones socialmente responsables trascienden el mérito educativo y las clases sociales, puesto que se dirigen hacia un bien conjunto y social, que habla o se resume en el desarrollo social por medio de acciones que protejan los ecosistemas, los recursos naturales y el medio ambiente y que reduzca los índices de enfermedad y los fallecimientos.

Planteamiento del problema

Las actitudes y aptitudes en contra del fortalecimiento de la salud y la prevención de la enfermedad es una situación preocupante, porque actúa en contra de los derechos humanos y de la integridad personal de ellos individuos. La responsabilidad social incluye dentro de sus aspectos principales el actuar frente a situaciones que generen incertidumbre e inquietudes, buscando soluciones significativas en los diferentes contextos, sin importar religión, cultura, idioma ni estrato social. Se debe buscar además mejorar la calidad de vida de las personas, previniendo la enfermedad del dengue y los componentes físicos, sociales y mentales que conlleva dicho padecimiento, promoviendo los comportamientos que mejoren la salud, y el desarrollo de acciones que la promuevan, motivando hacia su realización constante y duradera, como parte de la vida diaria, que las conviertan en hábitos de vida.

Algunos programas sociales se enmarcan en ocasiones en cumplir con requisitos son solicitados por entidades del Estado, pero los casos siguen aumentando aunque dichas metodologías se pongan en práctica, allí radica entonces la importancia de analizar su efectividad, en términos de su planteamiento y desarrollo, para determinar los factores en los que se debe ahondar y que como sugerencia se planteen algunas modificaciones, incluyendo una transformación holística e integrativa, donde se incluya el medio ambiente, su protección y las comunidades como garantes de esas acciones sociales con ayuda del apoyo municipal.

La temática de protección y cuidado del medio ambiente son poco abordadas de forma práctica en el aprendizaje inicial, por ejemplo, esto se incrementa en el área rural, donde por lo general los programas sociales y municipales suelen tener menos cobertura, aspecto que se debe analizar en función de factores como la igualdad de condiciones, puesto que si bien cuentan con un amplio espacio físico donde pueden desarrollar las actividades de promoción y

prevención, evitan hacerlo debido a diferentes factores, entre los que se destacan la falta de apoyo de los gobiernos locales y poco interés social.

Pregunta de investigación: ¿Cómo operan los programas de prevención del dengue en el municipio de San Martín de los Llanos?

Justificación

Los ciudadanos requieren de un proceso de identidad, que logre despertar el sentido de pertenencia en los miembros de la comunidad y que a su vez incluya responsabilidad y compromiso frente a las diferentes situaciones que se presenten, ya sea para actuar de forma individual con la generación de estrategias y desarrollo de las mismas en pro de la comunidad o para trabajar de manera conjunta con los demás miembros de la colectividad para crear una red de apoyo que genere soluciones a corto plazo. Ahora bien, para que se desarrolle ese proceso de pertenencia, es necesario que la sociedad reconozca a sus miembros, para que ellos se adhieran al sistema y se conviertan en parte activa, con acciones fortalecedoras de procesos y proyectos, entonces, hay un beneficio común, de donde las partes (sociedad y ciudadanos) se favorecen.

El posible mal manejo de los programas sociales puede conllevar a una problemática de salud pública que puede llevar a desarrollar enfermedades, dificultades en las relaciones sociales, en el desempeño académico, en elementos psicosociales y de conducta y en la calidad de vida de las personas. Todo ello reunido rompe con la dinámica del ambiente, que entrelaza lo ecológico con lo humano. Claramente es un problema que ha venido en constante avance, y surge principalmente por el desconocimiento, la irresponsabilidad individual y social y la falta de compromiso del estado y sus gobernantes, que muchas veces prefieren

invertir los recursos en intereses particulares y olvidan el trabajo en pro del ambiente y de la minimización de patologías que competen a toda la sociedad.

El trabajo conjunto, como una sola comunidad y un mismo municipio, permitirá evidenciar resultados de forma rápida y fortalecedora, puesto que son acciones que en su mayoría serán replicadas y de forma rápida se convertirán en un estilo de vida cotidiano. Lo que se debe buscar, entonces, es concientizar a la comunidad en su conjunto, con énfasis especial en los niños, acerca de las acciones que pueden ayudar a minimizar el riesgo de la propagación del insecto que ocasiona el dengue, tanto en los hogares, como en las escuelas, las empresas y las zonas sociales, dando a conocer los beneficios sociales y ambientales que esto puede generar y abriendo puertas a una sociedad que trabaje en pro de educación ambiental.

Objetivo general

Identificar las falencias de los programas de prevención de dengue en el municipio de San Martín de los Llanos.

Objetivos específicos

- Verificar la existencia de programas de prevención de dengue en el Municipio.
- Evidenciar el desarrollo de los programas de prevención de dengue en el municipio.
- Realizar un cotejo del programa de prevención de dengue que ejecuta el Municipio de San Martín de acuerdo a la estructuración Nacional.

Marco referencial

Marco conceptual

Dengue:

El dengue es una infección viral transmitida por la picadura de las hembras infectadas de mosquitos es similar a la gripe que afecta a lactantes, niños pequeños, adultos y de prevalencia en las áreas tropicales y subtropicales.

Salud pública:

De acuerdo con la Ley 1122 de 2007 la salud pública está constituida por un conjunto de políticas que busca garantizar de manera integrada, la salud de la población por medio de acciones dirigidas tanto de manera individual como colectiva ya que sus resultados se constintuyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo. Dichas acciones se realizarán bajo la rectoría del Estado y deberán promover la participación responsable de todos los sectores de la comunidad.

Programas de prevención:

Un programa de prevención es “un conjunto coherente de acciones preventivas encadenadas y construidas a partir de una evaluación de necesidades, buscando la creación o adaptación de actividades dirigidas al cumplimiento de los objetivos realistas trazados como fin del programa a implementar.

Prevención:

En la salud humana es el conjunto de medidas necesarias para evitar el desarrollo o progreso de enfermedades. A nivel asistencial se aplica desde la atención primaria hasta la especializada, englobando el Programa de Actividades Preventivas y de Promoción de la Salud.

Actividades:

Es el conjunto de acciones que se llevan a cabo para cumplir las metas de un programa o subprograma de operación, que consiste en la ejecución de ciertos procesos o tareas.

Antecedentes

Ficha técnica: Martín, C.; Rodríguez, I. & Arias, J. (2012, junio) Revisión ética de proyectos. Experiencia de un comité de ética de la investigación. P. 525-529

Revisión ética de proyectos. Experiencia de un comité de ética de la investigación

El objetivo de esta investigación es “ plasmar la experiencia del Comité de Ética de la Investigación del Instituto de Salud Carlos III en la evaluación ética de los proyectos de investigación en seres humanos”. (Martín, Arias, & Rodríguez , 2012) El estudio es de tipo descriptivo y tiene en cuenta las observaciones realizadas a proyectos de investigación en el lapso de tiempo del 01 de junio de 2009 hasta el 30 de junio de 2010. “La mayor parte de las observaciones se dirigieron a la mejora del consentimiento informado y de los procedimientos de garantía de confidencialidad (57,6%)”. (Martín, Arias, & Rodríguez, 2012). La autonomía de los participantes en las investigaciones se destaca en el proceso de desarrollo de la misma, de allí la necesidad de que los profesionales en salud respeten esa autonomía como aspecto de desarrollo y de sinceridad con el proceso, incentivando a la toma de conciencia sobre aspectos éticos.

Ficha técnica: Guzmán, C. (2014) Creciendo juntos: educación, desarrollo y transformación social en el departamento del Meta (Colombia). Vol. 33, N° 2, 2014, págs. 163-185

Creciendo juntos: educación, desarrollo y transformación social en el departamento del Meta (Colombia)

Se busca comprender, con ayuda de la etnografía, como herramienta metodológica, los problemas o las dificultades vinculadas con el sistema educativo, que afectan el desarrollo social en el departamento del Meta (Colombia), específicamente en los municipios Granada, Castilla la Nueva, Puerto Gaitán y Puerto López. En el proceso se hace necesario trabajar desde la relación entre educación y desarrollo. Para la recolección de información se utilizaron la encuesta, las entrevistas, los grupos focales, el análisis documental y la revisión bibliográfica buscando reconocer y diferenciar la situación social y económica de los estudiantes (Guzmán, 2014).

La educación debe verse desde expresiones sociales para trabajar en pro de la transformación social, teniendo en cuenta aptitudes, comportamientos y mecanismos intelectuales, como expresiones de la relación psicosocial. La educación y el desarrollo de esta es el resultado de las relaciones sociales y la experiencia. La motivación es una estrategia educativa que actúa de forma elemental en la psicología, en este caso en específico en la educación, teniendo en cuenta que mejora el aprendizaje significativo desde la individualidad y la dinámica de grupos.

Ficha técnica: Estupiñán, A. & Chocontá, Y. (2015, 09 de noviembre) conocimientos sobre dengue que tienen los habitantes de los municipios de granada y San Martín en la región del Ariari en el departamento del Meta, durante el año 2015. Universidad de los llanos. (Pág. 1-62).

Esta investigación busca analizar los conocimientos que tienen las personas de algunos municipios del departamento del Meta frente al dengue, analizando sus síntomas y evolución al dengue hemorrágico. (Estupiñán & Chocontá, 2015) mencionan que:

En el área de salud pública para el departamento del Meta y para este estudio específicamente en los municipios de Granada y San Martín de los Llanos, es importante reconocer las características de conocimiento, actitudes y prácticas de la comunidad en general para identificar los dispositivos que probablemente inciden en el riesgo de enfermar desde las características de los hábitos y estilos de vida de las personas, los cuales están condicionando la actuación de la comunidad en el proceso de control del dengue en estas comunidades. (p. 14)

El análisis principal de los conocimientos que tienen las personas frente a la enfermedad y su desarrollo parte inicialmente de las dificultades políticas del desarrollo de programas en pro de la minimización de casos de contagio. El Sistema Nacional en Salud Pública, citado por Estupiñán & Chocontá (2015) menciona:

Durante el 2013 se notificaron en 27 de los 29 municipios del departamento del Meta un total de 8.670 casos de dengue y 47 de dengue grave, con ocho de lamentable letalidad. De los cuales el municipio de Granada acumulo 441 casos, sitio en el cual se desarrolló el presente trabajo, junto con el municipio de San Martín de los Llanos, que en particular poseen las características físicas y ambientales que favorecen la presencia del vector *Aedes Aegypti*. (Estupiñán & Chocontá, 2015)

Estos dos municipios del departamento se ubican en perímetros cercanos y su clima tiende a ser variable, en días de humedad, lluvia y extrema calor, por lo que se hace favorable para el surgimiento del mosquito propagador del virus. Se hace necesario entonces motivar la participación social para controlar la enfermedad, donde la comunidad se integre de manera activa en los procesos desarrollados por las entidades regionales y municipales.

Marco teórico

Es primordial definir el término dengue y conocer sus implicaciones, incluidas sus características y contenidos. La organización Mundial de la Salud (OMS, 2020) define el dengue como:

Una enfermedad vírica transmitida por mosquitos que en los últimos años se ha propagado rápidamente por todas las regiones... El virus del dengue se transmite por mosquitos hembra, principalmente de la especie *Aedes aegypti*... La enfermedad está muy extendida por los trópicos, con variaciones locales en el riesgo que dependen de las precipitaciones, la temperatura, la humedad relativa y la urbanización rápida sin planificar.

Entonces, se puede determinar que la temperatura que se maneja en Colombia, con su clima tropical es un factor que influye en la instauración y desarrollo del mosquito transmisor de la enfermedad, principalmente en regiones donde prevalece la humedad y las lluvias. También se deben identificar sus signos y síntomas y extender esta información a diversos contextos, buscando que toda la comunidad sin importar su estratificación social reciba los datos y pueda tomar decisiones en pro de minimizar los riesgos, frente a lo cual, la Federación Médica Colombiana (FMC, 2013) menciona:

En la forma clásica o típica de dengue, los primeros síntomas son: fiebre alta, dolor de cabeza localizado en la frente y dolores en las articulaciones... Muchos pacientes presentan náusea, vómito y un brote o erupción en la piel. El brote cutáneo aparece 3 a 5 días después del comienzo de la fiebre y puede esparcirse del torso o región dorsal a los brazos, piernas y cara. (pág. 8)

Estos síntomas mencionados anteriormente pueden llegar a presentar variaciones según la edad de la persona, por ejemplo, en los menores se evidencian mayores casos de hemorragias y moretones en la piel y en los adultos mayores situaciones relacionadas con dolores fuertes de cabeza, en lo que se conoce como el dengue hemorrágico "*Es la variedad*

que se manifiesta por dolor severo de cabeza de localización frontal y retro-orbital (detrás de los ojos), fatiga, fiebre alta y dolores que se han denominado quebrantahuesos. La fiebre usualmente dura de 5 a 7 días”. (FMC, 2013, pág. 8) El dengue hemorrágico además de los altos grados de fiebre y de la constancia de la misma, que puede extenderse a varios días, se caracteriza por la hemorragia, que se refiere a un escape de sangre ocasionado por problemas circulatorios. Esto puede llegar a suceder debido a la falta de atención inmediata de los sistemas de salud, puesto que físicamente se presenta luego de padecer durante algunos días la enfermedad con fiebre intensa y puede desencadenar en la muerte.

El dengue suele ser comparado en ocasiones con la gripe por la similitud de sus síntomas, pero si principal diferencia se basa en signos de alarma como la fiebre alta, la erupción cutánea y la aparición de sangrados, aspectos que la comunidad en general debe conocer, diferenciar y tener en cuenta para comprender que no se trata de un simple contenido viral sino que requiere atención médica y en casos hospitalaria. También es importante resaltar que las personas no se deben automedicar y pueden realizar acciones socialmente responsables desde casa para evitar la propagación del mosquito, como por ejemplo, usar repelente contra los zancudos, eliminar el agua estancada en recipientes que pueden convertirse en criaderos y utilizar toldillos o mosquiteros principalmente para dormir, esto debe ser tenido en cuenta protegiendo a la población de mayor riesgo, como los adultos mayores de 60 años, los niños en su primera infancia (menores de 6 años), mujeres en embarazo y persona con alguna con alguna enfermedad de base, como el cáncer, que suelen tener menor protección por parte de su sistema inmunológico.

Esta enfermedad provoca algunas repercusiones o consecuencias que afecta de manera directa e indirecta el desarrollo físico, económico, psicológico y social de las comunidades, como la pérdida de vidas humanas, gastos en aspectos como hospitalización, transporte y medicamentos de los pacientes, pérdida de algunos empleos y afectación en la parte turística. Para reducir estos aspectos y otros más ocasionados por la enfermedad se han desarrollado estrategias de promoción y prevención que han sido adoptadas por diversos países alrededor del mundo y que han sido modificadas por algunas regiones según las necesidades de cada una.

La promoción en salud y prevención de la enfermedad nacen como una intervención que busca que la sociedad en general mejore sus condiciones de vida tanto en el caso de presentar ya una enfermedad, como en el caso de evitarla y de adoptar conductas en pro de la salud y de la vida, para que se eleven los niveles de tranquilidad, alegría, fraternidad y responsabilidad. Para otorgar una definición más completa, el Ministerio Nacional de Salud (MinSalud, s.f.) menciona que es un:

Proceso para proporcionar a las poblaciones los medios necesarios para mejorar la salud y ejercer un mayor control sobre la misma, mediante la intervención de los determinantes de la salud y la reducción de la inequidad. Esto se desarrolla fundamentalmente a través de los siguientes campos: formulación de política pública, creación de ambientes favorables a la salud, fortalecimiento de la acción y participación comunitaria, desarrollo de actitudes personales saludables y la reorientación de los servicios de salud.

Estas acciones buscan, entre otras cosas, crear estrategias que ayuden a mejorar las condiciones de vida de las personas y que logren tener una vida saludable, por medio de servicios integrales, que permitan reducir los riesgos a padecer enfermedades, a detener su avance y minimizar sus consecuencias. Frente a la promoción y prevención del dengue, la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2010) refiere:

Actualmente, el único método para controlar o prevenir la transmisión de los virus del dengue consiste en la lucha contra los vectores. El control de los vectores se basa en la gestión del medio (eliminación adecuada de los residuos sólidos y la mejora de las prácticas de almacenamiento de agua, entre ellas la cobertura de los envases para evitar que los mosquitos hembra pongan sus huevos) y los métodos químicos (rociados).

Es importante tener en cuenta que estas estrategias se dividen en programas que aunque suelen ser visualizados con mayor fuerza en los centros de salud, se extienden a todas las esferas sociales, como la escuela, el trabajo y los barrios de pueblos, ciudades, comunidades indígenas, regiones, departamentos y países de todo el mundo y se especifican a

las personas en todas las edades, niños, adolescentes, mujeres y hombres, adultos y ancianos y de allí que sea importante indagar más acerca de las implicaciones y contenidos que ofrecen la promoción en salud y la prevención de la enfermedad.

Dentro de los elementos de promoción de la salud, prevención y control de la enfermedad, se destaca la planificación de programas tanto nacionales como regionales que integren elementos como la aplicación de medidas de control del mosquito propagador del virus, eliminando desechos sólidos que se pueden convertir en posibles hábitats donde pueden llegar a depositar sus huevos, como en floreros, llantas y materas. También se sugiere aplicar insecticidas en recipientes donde se almacena el agua y cambiarla con regularidad. De igual manera, se deben crear planes de emergencia y contingencia, educando a la comunidad médica y sensibilizando a la población sobre las buenas acciones que se deben desarrollar, para que de esta forma trabaje toda la comunidad en pro de un mismo objetivo, reducir y/o eliminar el aumento del contagio y desarrollo del mosquito transmisor del virus.

Las temáticas y abordajes sociales implican en un primer nivel todo lo relacionado con la salud, teniendo en cuenta que es un derecho fundamental de todo ser humano. Es importante que todas las personas conozcan e identifiquen los diferentes programas que ofrece el estado en pro de la construcción y desarrollo de estilos de vida saludable y de la prevención de enfermedades y que a su vez, el gobierno como ente principal de dirección política y administrativa, vele por el desarrollo de planes que involucren de forma activa y constante a la comunidad en pro de la vida y la integridad y así mismo, se realice un proceso constante de seguimiento y evaluación de dichas estrategias, con el fin de que estén en constante actualización, según las necesidades de los individuos y que traspasen fronteras geográficas y culturales, teniendo como único fin mejorar las condiciones de vida de la sociedad.

Marco legal

A continuación se presenta la normatividad que genera soporte legal al presente proyecto

Normas internacionales

-Declaración Universal de los Derechos Humanos:

Art. 1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Art. 2. 1. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Art. 3. Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Normas Nacionales

- Resolución 97 de 2017 “por la cual se crea el Registro Único de Ecosistemas y Áreas Ambientales y se adoptan otras disposiciones”: Créase el Registro Único de Ecosistemas y Áreas Ambientales (REAA), como una herramienta informativa, dinámica cuyo objetivo es identificar y priorizar ecosistemas y áreas ambientales del territorio nacional, en las que se podrán implementar Pagos por Servicios Ambientales (PSA) y otros incentivos a la conservación, que no se encuentren registradas en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP).

- Decreto 1124 de 1999: “Por medio del cual se reforma el Ministerio del Medio Ambiente y se dictan otras disposiciones”. El Ministerio de Medio Ambiente tiene como objetivos

primordiales la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos en materia ambiental.

-La Ley 1751/ 2015: obliga al Estado a garantizar y proteger el debido cumplimiento del derecho a la salud de los colombianos, mediante la adopción de decisiones que no conlleven al deterioro de la salud de la población y de acciones que resulten un daño en la salud de los pacientes.

-La Resolución 2867/2016: tiene como objetivo establecer los criterios que deberán sujetarse las EPS del régimen subsidiado para obtener autorización del Ministerio, que les permita contratar las intervenciones, procedimientos y actividades de promoción de salud, protección específica y detección temprana, aplicando la excepción contemplada.

-La Ley 1122/2007: se dirige a fijar los criterios a los que se deberán sujetarse las entidades territoriales para la obtención de este tipo de autorizaciones que les permita contratar los servicios para una atención individual en salud para población vulnerable no asegurada o que no se encuentra cubierta por algún tipo de subsidio.

Diseño metodológico

Tipo de investigación

El presente proyecto es una investigación de tipo cualitativo, teniendo en cuenta que se usó una base lingüística y descriptiva para abordar una patología y para analizar el desarrollo de programas sociales, emplea una estructura teórica, es decir, un análisis documental, donde se recolectaron datos por medio de libros, folletos y documentación de los programas municipales, facilitados por la secretaría de salud, que permitieron analizar los procesos desarrollados en el municipio, principalmente en torno a la reducción de casos de dengue.

Inicialmente se realiza un proceso de análisis para identificar la problemática, apoyado por la propia experiencia y el conocimiento particular que hace concluir el direccionamiento del proyecto frente a la temática general. Luego de esto se nutre el proceso investigativo con la recolección de datos y la revisión documental que se basa en la búsqueda de información. La investigación es de tipo descriptivo, teniendo en cuenta que se quiere identificar las falencias que pueden tener los programas de prevención de dengue, para obtener la información se requiere una encuesta a la directora administrativa de programas sociales y salud del Municipio de San Martín de los Llanos.

Población: Municipio de San Martín de los Llanos.

Recolección de la información:

San Martín de los Llanos es un municipio del Departamento del Meta, se encuentra a 70 km de Villavicencio su Capital, Las actividades preventivas como la fumigación, material publicitario y campañas de prevención y promoción están a cargo de la secretaría departamental de salud ya que San Martín es un municipio de sexta categoría y no maneja presupuesto para desarrollar esas funciones.

Se revisó el plan de desarrollo municipal anterior, es decir el correspondiente a la vigencia 2016-2019 en donde una de sus metas en el programa de salud específicamente corresponde a ejecutar un programa de prevención de enfermedades transmisibles por vectores (ETV) mediante visitas domiciliarias, recolección de inservibles y recolección de material entomológico.

La incidencia de dengue está en la priorización de problemas de salud a nivel departamental ya que se reportó el doble del indicador nacional, según tabla que contiene datos de 2018 presente en el plan de desarrollo departamental 2020-2023 y se encuentra en la dimensión de vida saludable y enfermedades transmisibles.

San Martín de los Llanos si cuenta con un programa de promoción y prevención de dengue el cual consta de las siguientes actividades:

- Capacitaciones preventivas que se realizan mensualmente.
- Recolección de inservibles la cual se lleva a cabo cada 2 días coincidiendo con el paso del camión de basura.
- Levantamiento del índice aélico en los sitios donde se presentan más casos y consiste en visitar dichos lugares y hacer revisión de tanques y criaderos potenciales de larvas y se realiza cada dos meses con apoyo de la secretaría de salud.
- Control biológico el cual se lleva a cabo con entrega de peces que se utilizan para consumir las larvas en los tanques y también se realiza la fumigación, estas actividades se ejecutan a los casos positivos presentados 2 veces al año.

El municipio de San Martín no cuenta con un presupuesto propio ya que es un municipio de sexta categoría y que cuenta con una población pequeña.

El gasto que se realiza para ejecutar el programa depende de la morbilidad presentada y aproximadamente este gasto puede alcanzar unos sesenta millones de pesos (\$ 60.000.000) reflejado en la contratación de auxiliares de enfermería y realización de actividades educativas.

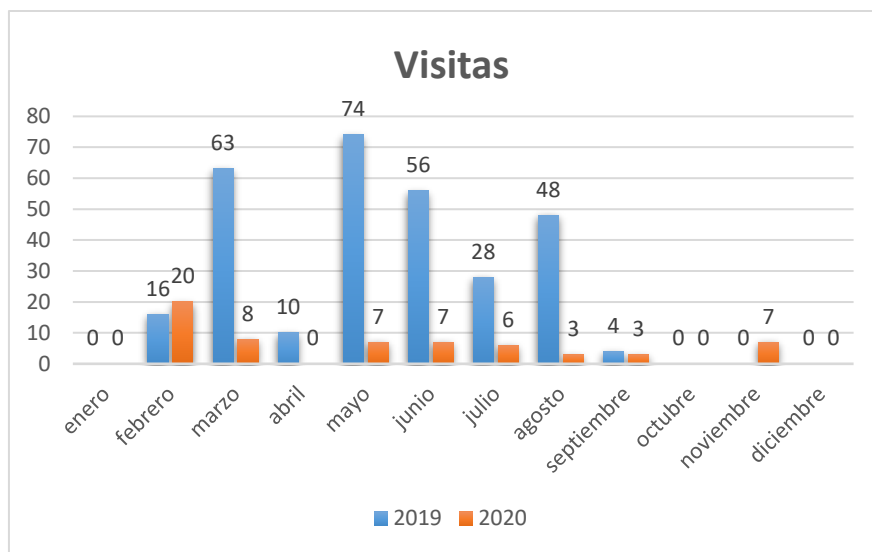
Los gastos de insumos y personal de fumigación, así como los peces utilizados para llevar a cabo el control biológico se encuentran a cargo de la secretaría de salud.

De acuerdo con la información verificada en el SECOP en el 2019 los contratos fueron el 035-2019 y 036-2019 con una duración de 10 meses, con fecha de inicio de 01 de febrero de 2019 y finalizados el 29 de noviembre con el objeto de ``prestación de servicios de apoyo a la gestión para la vigilancia en salud publica en el municipio de San Martin de los llanos`` y por un valor presupuestal de catorce millones de pesos.

En el 2020 los contratos fueron el 016-2020 y 018-2020 con una duración de 11 meses, con fecha de inicio de 31 de enero de 2020 y finalizados el 30 de diciembre con el objeto de ``prestación

de servicios de apoyo a la gestión para la vigilancia en salud pública en el municipio de San Martín de los Llanos` y por un valor presupuestal de quince millones cuatrocientos mil pesos.

Debido a la pandemia durante el año 2020 el seguimiento a los posibles casos de dengue se vio afectado por lo que hubo una reducción considerable de las visitas.



Resultados

-Las actividades de participación, intervención y acción constante permiten generar en la comunidad mayor aprehensión de los conceptos y acciones en pro de la minimización de los casos del dengue en el municipio.

-Los programas de programas de promoción y prevención desarrollados y planteados por el gobierno municipal incluyen a toda la comunidad en general, planteando planes que se enfocan en las diversas edades de los grupos sociales. Permitiendo con ello una mayor cobertura y asegurando la réplica de la información de manera conjunta, teniendo en cuenta la importancia de motivar el aprendizaje y de adquirir responsabilidad y compromiso con los procesos sociales.

-Se considera según la participación en los programas que el trabajo grupal y conjunto genera resultados favorables más rápido que el trabajo individual y sectorizado. En un

proceso de investigación focalizada se logró determinar que se considera esto puesto que el trabajo en equipo hace énfasis en aspectos como la resolución de conflictos y la participación democrática y que, aunque el aprendizaje autónomo genera autocrítica, la cooperación grupal abarca la empatía, mejora los diálogos y favorece el análisis de situaciones compartidas.

Conclusiones

Teniendo en cuenta la aplicabilidad del proyecto a continuación se relacionan las conclusiones encontradas.

-Se logró observar que el municipio trabaja en pro de motivar a la comunidad para que desarrolle hábitos de reciclaje, siendo temáticas socializadas desde a estudiantes en las instituciones educativas, para que luego ese aprendizaje pueda ser replicado en casa, permitiendo generar un análisis sobre los aspectos que se debían fortalecer en los dos campos sociales, donde se añaden elementos prácticos que se aplican en los dos contextos y en algunos otros como en organizaciones empresariales, para que por medio de actitudes de reciclaje y de reutilización de residuos se minimice la cantidad de desechos que van a las fuentes de acopio municipales y que se convierten en un problema de salud pública y fuente de nacimiento del mosquito propagador del dengue.

-Las actividades prácticas de análisis desarrolladas el transcurso del presente proyecto permitió fortalecer el aprendizaje en los actores involucrados (personal de salud, trabajadores sociales y comunidad en general) sobre cuidado y protección de su entorno, por medio de acciones que minimicen la reproducción del mosquito y el aumento de la enfermedad, en actos como evitar el agua estancada en los hogares y usar repelente.

-La valoración del impacto de las estrategias fortaleció el análisis objetivo de la metodología aplicada en la práctica social, lo que conllevó al análisis funcional de los programas desarrollados por el municipio y sus beneficios o aspectos a mejorar para lograr con los objetivos sociales planteados.

-Se implementaron canales de comunicación entre la comunidad y las entidades de salud municipales, que cuentan con la identificación de emisores, receptores y aspectos como el respeto, la confianza y la empatía. El desarrollo del diálogo incentiva la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y se logró generar un ambiente positivo de participación social.

Recomendaciones

-Realizar con frecuencia actividades de sensibilización en la comunidad buscando integrar a la familia, los jóvenes, menores de edad, trabajadores y personas de la tercera edad en el proceso y trabajando en pro de que no olviden los objetivos planeados en pro de la reducción de casos de dengue en el municipio.

-Estimular a los trabajadores de las entidades de salud para que se apoyen en el trabajo en equipo, buscando conseguir logros conjuntos, mejorando la comunicación y la empatía, con base en el respeto, la tolerancia y el compromiso social.

-Instalar con ayuda de las juntas de acción comunal, en puntos estratégicos de los barrios, como parques y zonas verdes, puntos de separación de residuos sólidos para que los niños y murales de sensibilización que pueden ser creados en conjunto con la comunidad para que todos puedan acceder a ellos y aprender de una forma diferente.

-Apoyar el proceso con el uso de las TIC, con base en el avance social y tecnológico, teniendo en cuenta que la red informática y la internet hacen parte de la actualidad y del desarrollo social y que puede ser un medio que apoye el proceso de aprendizaje y circulación de la información.

Referencias

- ASCLEPIO. (17 de Febrero de 2015). *Desarrollo Economico Social*. Recuperado el 13 de Septiembre de 2019, de <http://asclepio.revistas.csic.es/index.php/asclepio/article/view/636/838>
- Baquero, L. J. (11 de Noviembre de 2018). *Proyectos productivos de victimas*. Recuperado el 19 de Julio de 2019, de <https://docplayer.es/113919478-Identificacion-de-proyectos-productivos-de-victimas-del-conflicto-armado-en-el-departamento-del-meta-leidy-johana-torres-baquero.html>
- Bdigital. (22 de Julio de 2018). *De la guerra a la paz*. Recuperado el 20 de Agosto de 2019, de http://bdigital.ces.edu.co:8080/repositorio/bitstream/10946/4451/2/De_la_Guerra_a_la_Paz.pdf
- Blog de Exordio. (13 de Agosto de 2015). *Potencias mundiales despues de la guerra*. Recuperado el 12 de Septiembre de 2019, de <https://www.exordio.com/blog/uncategorized/como-japon-y-alemania-se-convirtieron-en-potencias-mundiales-despues-de-la-guerra.html#axzz5HcM29Z00>
- Bolivar, A. P. (16 de Octubre de 2016). *Restitucion de tierras, politica de vivienda y proyectos productivos*. Recuperado el 12 de Julio de 2019, de <https://cdn.dejusticia.org/wp-content/uploads/2017/10/Restitucion-de-tierras-pol%C3%ADtica-de-vivienda-y-proyectos-productivos-Version-final-WEB.pdf>
- Congreso de Colombia. (03 de Marzo de 2016). *Ley 1448 de 2011*. Recuperado el 11 de Agosto de 2019, de <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/ley-1448-de-2011/13653#:~:text=Rese%C3%B1a%3A,y%20se%20dictan%20otras%20disposiciones>.
- Congreso de la Republica. (10 de Junio de 2011). *LEY 1448*. Recuperado el 20 de Julio de 2019, de <http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/leyes/Documents/Juridica/LEY%201448%20DE%202011.pdf>
- Corporacion Nuevo Arco Iris. (25 de Mayo de 2017). *Proyectos productivos*. Recuperado el 14 de Agosto de 2019, de Mision de Observacion Electoral, Corporacion Nuevo Arco Iris. (s.f de s.f de s.f). moe.

- Departamento de Evaluacion Mundial. (27 de Julio de 2018). *Reconstruccion de paises*. Recuperado el 15 de Septiembre de 2019, de <http://ieg.worldbankgroup.org/sites/default/files/Data/reports/172presp.pdf>
- EIR. (28 de Agosto de 2018). *Un milagro economico*. Recuperado el 19 de Septiembre de 2019, de http://www.larouchepub.com/spanish/other_articles/2012/0828_german_economic_miracle.html
- Elxcelsor. (23 de Marzo de 2015). *Conflicto Armado*. Recuperado el 27 de Abril de 2019, de <http://www.excelsior.com.mx/global/2017/06/05/1167762>
- ERA. (06 de Octubre de 2018). *Desarrollo Rural*. Recuperado el 18 de Agosto de 2019, de http://www.era-mx.org/biblio/Boyer_Bosques_y_II_guerra_2012.pdf
- Estupiñán, A. & Chocontá, Y. (2015, 09 de noviembre). *Conocimientos sobre dengue que tienen los habitantes de los municipios de Granada y San Martín en la región del ariari en el departamento del Meta, durante el año 2015*. Universidad de los Llanos. Recuperado de: <https://repositorio.unillanos.edu.co/bitstream/handle/001/962/RUNILLANOS%20ENF%200831%20CONOCIMEINTOS%20SOBRE%20EL%20DENGUE%20QUE%20TIENE%20LOS%20HABITANTES%20DE%20LOS%20MUNICIPIOS%20DE%20GRANADA%20Y%20SAN%20MARTIN%20EN%20LA%20REGION%20DEL%20ARIARI%20EN%20EL%20DEPARTAMENTO%20DEL%20META%20DURANTE%20EL%20A%C3%91O%202015..pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- FMC. (2013). *Dengue*. Federación Médica Colombiana. Ministerio de Salud y Protección Social. Recuperado de: https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/TH/para_su_equipo_dengue_final.pdf
- Funcion Publica. (17 de Diciembre de 2015). *Decreto 2460*. Recuperado el 18 de Julio de 2019, de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=67435>
- Fundacion Ideas para la paz. (21 de Agosto de 2013). *Conflicto Armado en el Meta*. Recuperado el 29 de Julio de 2019, de www.archive.ideapaz.org
- Gobierno de Colombia. (19 de Octubre de 2016). *Recursos de financiacion conflicto*. Recuperado el 27 de Noviembre de 2019, de

- <https://www.apccolombia.gov.co/noticia/por-un-desarrollo-territorial-integral-y-sostenible>
- Guzmán, C. (2014). *Creciendo juntos: educación, desarrollo y transformación social en el departamento del Meta (Colombia)*. Vol. 33, Nº. 2, 2014, págs. 163-185.
- Llano, A. H. (15 de Abril de 2009). Recuperado el 24 de Julio de 2019, de <https://docplayer.es/113919478-Identificacion-de-proyectos-productivos>
- Marquez, A. I. (01 de Octubre de 2013). *Papel de la educacion en el posconflicto*. Recuperado el 27 de Junio de 2019, de <http://www.scielo.org.co/pdf/hall/v11n21/v11n21n14.pdf>
- Martín, M.; Arias, J. & Rodríguez, I. (2012, junio). *Revisión ética de proyectos. Experiencia de un comité de ética de la investigación*. Volume 65. Pág. 525-529. Recuperado de: <https://www-sciencedirect-com.ezproxy.cecar.edu.co:2443/science/article/abs/pii/S0300893212000887>
- MinSalud. (s.f.). *Promoción y prevención*. Ministerio Nacional de Salud. Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/salud/Paginas/Promoci%C3%B3nyPrevenci%C3%B3n.aspx>
- OMS. (2020). *Dengue y dengue grave*. Organización Mundial de la Salud. Recuperado de: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/dengue-and-severe-dengue>
- OPS. (2010). *Dengue y dengue hemorrágico*. Organización Panamericana de la Salud. Recuperado de: <http://www.bvs.hn/Honduras/salud/dengue.y.dengue.hemorragico.pdf>
- Poveda, A. A. (22 de Marzo de 2010). *Conflicto Armado y desplazamiento*. Recuperado el 04 de Octubre de 2019, de www.monografias.com/conflictoarmado
- Presidencia de la Republica. (08 de Abril de 2018). *Posconflicto*. Recuperado el 19 de Julio de 2019, de <http://especiales.presidencia.gov.co/Documents/20170422-boletines/boletin-1/asi-va-posconflicto.html#implementacion-normativa>
- Restrepo, G. (11 de Julio de 2019). *Conflicto Armado y sus derechos*. Recuperado el 17 de Julio de 2019, de www.Galindo.resptrepo.com
- Revista Semana. (14 de Febrero de 2017). *Grupos Armados*. Recuperado el 18 de Agosto de 2019, de www.revista.semana.com/Grupos Armados
- Scielo. (19 de Julio de 2018). *Diagnostico empresarial*. Recuperado el 16 de Agosto de 2019, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732009000200004

Unidad de víctimas. (2011). *Ley 1448, Art.134*. Bogotá:

<https://www.unidadvictimas.gov.co/fr/node/8931#:~:text=El%20art%C3%ADculo%20134%20de%20la,recibe%20a%20t%C3%ADtulo%20de%20indemnizaci%C3%B3n.>

Recuperado el 16 de Julio de 2019